

POLYMERSA S. A.

Guayaquil, 24 de septiembre de 2018

Señor:

LARRY ALVAREZ TOLEDO

Ciudad.~

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía POLYMERSA S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 16 de septiembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 26 de septiembre del 2013.-

Atentamente,

CHRISTIAN GABRIEL BUSTAMANTE SALAZAR

Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía POLYMERSA S. A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 24 de septiembre del 2018

LARRY ALVAREZ TOLEDO

LARRY ALVAREZ TOLEDO Nacionalidad: ecuatoriana Cedula de Ciudadania: 0800544462

> LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:48.744 FECHA DE REPERTORIO:24/sep/2018 HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía POLYMERSA S.A., a favor de LARRY ALVAREZ TOLEDO, de fojas 46.382 a 46.385, Registro de Nombramientos número 13.095.

ORDEN: 48744

Guayaquil, 26 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

Attangel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.